

**CALENDARIO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.**

**CURSO 2023-2024.**

**Trámites primera tutela**

PERIODO ADMISIÓN	ADMISIÓN		MATRÍCULA	COMPROMISO DOCUMENTAL	PLAN DE INVESTIGACIÓN		EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
	Solicitud	Resolución			Subir a SIGMA PI Inicial	Evaluación del PI mediante defensa pública	Subir informes doctorando/a y tutor/a	Resolución por Comisión Académica	Subir informes doctorando/a y tutor/a	Resolución por Comisión Académica
<b>2023-2024 Primer plazo</b>	30 de abril de 2023 a 1 de octubre de 2023	Hasta el 13 de octubre de 2023	16 de octubre a 15 de noviembre de 2023	En el plazo de 1 mes tras la matrícula	Hasta el 30 de enero de 2024	24 y 25 de abril de 2024 (IX Seminario Anual de Doctorado)	Hasta el 1 de julio de 2024	Hasta el 30 de septiembre de 2024	Hasta el 30 de enero de 2025	Hasta el 13 de febrero de 2025
<b>2023-2024 Segundo plazo</b>	30 de octubre de 2023 a 30 de enero de 2024	Hasta el 14 de febrero de 2024	15 de febrero a 7 de marzo de 2024	En el plazo de 1 mes tras la matrícula	Hasta el 31 de julio de 2024	17 y 18 de septiembre de 2024	Hasta el 31 de julio de 2024*			

\*Se entregan los informes anuales antes de la defensa del Plan de Investigación. Durante el mes de septiembre se realiza la defensa del Plan de Investigación y se completa la documentación de la evaluación anual para su resolución por la Comisión Académica del programa el 30 de septiembre.

**Trámites a partir de segunda tutela**

	MATRÍCULA 2º TUTELA	PRESENTACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN*	EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
			Subir informes doctorando/a y tutor/a	Resolución por Comisión Académica	Subir informes doctorando/a y tutor/a	Resolución por Comisión Académica
<b>Todos los estudiantes, independientemente de su periodo de admisión</b>	16 de octubre a 15 de noviembre de 2023	24 y 25 de abril de 2024 (IX Seminario Anual de Doctorado)	Hasta el 1 de julio de 2024	Hasta el 30 de septiembre de 2024	Hasta el 30 de enero de 2025	Hasta el 13 de febrero de 2025

\*La presentación de avances de investigación hay que realizarla al menos una vez en todos los estudios de doctorado. No es necesario presentar avances de investigación todos los años.